

12400

CORREO CERTIFICADO

Bogotá D.C.,

AVISO NOTIFICACIÓN

Señora

CLARA ILMA FORERO RODRIGUEZ

triunfolisboa@hotmail.com

Representante Asociación de Padres de Hogares de Bienestar El Triunfo de Lisboa

Calle 132 D N° 151 A - 12

Bogotá D.C.

Asunto. Notificación por Aviso de la Resolución N° 2223 del 14 de marzo de 2016 *"POR CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCACIÓN DIRECTA CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 8381 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 "POR LA CUAL SE ORDENO LA APERTURA DE LA INVITACION PÚBLICA PARA LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF IP 004-2015" Y LA RESOLUCION 11084 DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF"*

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, mediante correo electrónico, los días 15 y 23 de marzo de 2016, se solicitó autorización de la resolución en mención, a través de medios electrónicos, de los cuales no se obtuvo respuesta.

Por lo anterior, mediante oficio radicado S-2016-138718-0101 de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil dieciséis (2016), se remitió citación al domicilio referenciado en su solicitud, con el objetivo de notificarla personalmente de la Resolución N° 2223 de 14 de marzo de 2016, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, a la cual no compareció.

Atendiendo a que a la fecha no fue posible adelantar por parte de esta Entidad la notificación personal del acto administrativo que dio respuesta a la petición con radicado E-2016-024021-0101 del 22 de enero de 2016, la suscrita, en calidad de Directora de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cecilia de la Fuente Lleras – ICBF, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 **–NOTIFICA POR AVISO** a la señora **CLARA ILMA FORERO RODRIGUEZ**, en calidad de **Representante Legal de la Asociación de Padres de Hogares de Bienestar El Triunfo de Lisboa**, de la Resolución N° 2223 de 14 de marzo de 2016 *"POR CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCACIÓN DIRECTA*

CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 8381 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 "POR LA CUAL SE ORDENO LA APERTURA DE LA INVITACION PÚBLICA PARA LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF IP 004-2015" Y LA RESOLUCION 11084 DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF", expedida por la subdirectora General del ICBF, en ejercicio de sus funciones de ordenación del gasto.

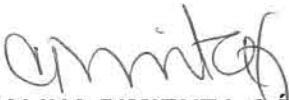
Así mismo, se informa que contra el citado acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

ADVERTENCIA: la presente notificación se considera surtida a partir de la fecha y hora en la que Usted acceda al Acto Administrativo y/o al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso, conforme se establece en los artículos 56 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se adjunta copia íntegra de la resolución N° 2226 de 14 de marzo de 2016 en catorce (14) Folios.

En Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2016.

Cordialmente,



CATALINA PIMIENTA GÓMEZ
Directora de Contratación ICBF

Aprobó: ~~Claudia~~ Claudia Collazos – Contratista Dirección de Contratación
Proyectó: Verónica Espejo Peña – Contratista Dirección de Contratación

Anexo: 14 Folios